

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 220** *FERNANDEZ PALAZON JOYEROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FERNANDEZ PALAZON JOYEROS PEPE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
FERNANDEZ PALAZON JOYEROS ANDRES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Mediante el presente anuncio se hace público que en la junta general universal y extraordinaria de socios de "Fernandez Palazon Joyeros, Sociedad Limitada" celebrada en el domicilio social el día 19 de septiembre de 2024, se aprobó por unanimidad la escisión total de ésta mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque por sucesión universal a las citadas sociedades beneficiarias de nueva creación.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, así como el derecho que asiste a los trabajadores de obtener la pertinente información y documentación. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el real decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Las Torres de Cotillas, 19 de enero de 2025.- Administrador solidario de Fernandez Palazon Joyeros SL, Andres Fernandez Palazon.

ID: A250002584-1